

Cerro Sombrero, 08 de abril de 2010.-

RESOLUCION N° **094/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 128, tomado en Sesión ordinaria N° 046 de fecha 23 de marzo de 2010, que aprueba la participación del Concejal Claudio Andrade Kingma en capacitación organizada por Gestión Global en la ciudad de Santiago.
- 2) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio a la ciudad Santiago, para participar en los Talleres "Herramientas para Generar Empleo y Desarrollo Económico" y Formulación y Control del Presupuesto Municipal", que organiza Capacitación Gestión Global Limitada.

2° CANCELESE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CÁLCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
10 al 18	4	2010	39,556			356,004
19	4	2010			15,822	15,822
TOTAL						371,826

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/